

Resp^{ta} conq^{ta} se Execuio: Cmo
cuolo qui, y declaro Troylan
q^o lo q^o havia pasado en Cangas
fue de año del Al^{mo} S. Rocas
ti Inquisidor Gen^l q^o primero lo
comunico con hombres Doctis-
simos, y le dieron dictamen se
podia Executar Especial^{te} m^o p^o
ser materia tan importante
al bien de esta Monarchia, y
de toda la Christianidad, y q^o lo
q^o se Execuio en Cava de,

olmo fue con sig^{te} a esto: Que
lo hallava apoyado en Exem-
plos de Santos con Doctrinas
clavicas, y p^a el la mas recomen-
dada era la opinion de S.^{to} Tho-
mas de Aquino las quales ha-
via visto, y estudiado p^a tomar
resoluzⁿ p^r las grandes instanc^{as}.
q^e el Rey mi Señor le hacia p^r.
su falta de salud, y accidentes
q^e padecia, q^e p^r irregulares e in-
tercidentes persuadian estava

Maleficiado tomados sus declara-
ciones a D. Jph. y D. Man.^l del Al-
mo. contentaron ambos la oñg.
S. M. havia dado p.^a q.^o en su Cava
se executase lo referido con avis-
tencia del Mro. Froylan.

Pendientes Estos procedim.^{tos}
dio sin el S. Obpo Inquisidor Gen.^l
a el Mro Froylan p.^a q.^o no avisie-
se a el Cons.^o aq.^o se siguió tratar
con la R.^{na} el modo de su Conone-
racion de la persona q.^e le havia

de Subceder en el Confesionario
q. era preciso fuese capaz de
obtener y apoyar con el Rey los
procedim^{tos} q. contra Juylanse
maquinaban; y se discurreo pi-
diere el Sr. Inquisidor Gen. Au-
diencia Secreta, del Rey, y le
dixere q. Juylanse hallava
testificado con el Sr. Oficio en ma-
teria grave contra nra^{ta} Fee
Catholica, y q. no pudiendo el Sr.
Tribunal proceder en su Cauza

por hallarse con la gran Digni-
dad de Confesor de S. M. se lo
presentava p^a q^e se resolviese lo q^e.
fuese mas de v^o N^o agrado; y
en efecto asi el S^r. Inq^{or} Gen^l.
y el Rey se suspendio mucho a
el oir la proposi^on y despues de
algun rato prorumpio en estas
palabras: Estas cosas Pe. y lo
esta el Cons^o. de Inquisicion
de q^e. esto q^e. me dices es verdad,
y no falso testimonio? Si Señor,

Respondió el Sr. Ingg.^{or} bien se ha
mirado; pues p.^o haced justicia
respondió el Rey, y mirad p.^r la
Causa de Dios nro Sr. q.^o Solo
despediré luego: A esta Audiencia
de q.^o inmediatam.^{te} tubo la R.^{na}
avisó, como de su Revoluz.ⁿ se si-
guió hacer instanz.^a S. M. con el
Rey p.^a q.^o nombre p.^r su Con-
fesor á el Mro fr. Nicolas de Torres
y Pazmota, Capital Enemigo de
Troylan, y con efecto exoneró el Rey

del Confesonario á Troylan, y eligió
en su lugar á Torres y Parmota, á
esto se siguió mandar el Sr. Ingg. Gen.
á Troylan que dentro de lo dicho, ó en
representare en su Conc.^{to} de S.ⁿ
Pablo de Valladolid: Troylan acur-
dado de ver, q. al primer golpe se
quitarle el Confesonario / q. toleró
con resignaz.ⁿ / se le seguia tan im-
mediato, pues solo pasó un dia se
por medio: El 2.^o de esta nueva oñ, te-
mió / su tam.^{te} se le fraguare una gran

tormenta, y reconoció estava sin
Puerto donde poder salvarse p^r q^o.
al Rey, no le podia ablar, temiendo
proivida la Entrada en Palacio,
a más de que sus recios acciden-
tes le tenían estenuado el animo.
A la R^{na} la considerava formal
enemiga: Al S^r Ingg^r Gen^l le ha-
via experimentado adverso de
de q^o entio en el Ministerio: A los
Compañeros del Cons^o no se aze-
via a recurrir p^a q^o alumbra en

como aquel q^e sabia bien el sacro
santo sigilo: Con estas consideraz^o
salio de esta, p^a irse a su Con^{to} de
Vall^o pasando se p^r el de Valverde,
y de este se paso a Roma, con cuya
noticia escribio el Sr Ingg^o Gen^l al
Dug^o de Sceda nro Embaxador en
aquella Corte p^a q^e al instante le
arrestase, y remitiese a España,
pretendiendole conq^o era Rco de Fee,
procesado por la Inquisicion de Es-
paña, Cuyos privilegios se vulnerau-
lan

si le permitiere recurso a la Inqui-
sición de Roma, lo q. jamás se ha-
via intentado p. aquella Corte, ni nun-
ca se havia convenido, ni Conven-
tina por otra, fuera Eq. quando
faltare este justo motivo havia
tambien el especioso Eq. no era
buena politica tolerar la ~~distin-~~^{es}tan-
cia en otro R. no aun tan principal
Minist^{ro} de esta Monarchia q. tan-
tos perjuicios podria ocasionar si
llegare a revelar nros secretos; y al

misimo tpo despachò p^r su Secret^{ria}
de Camara oñes á las Inquisiz^{es} de
Barcelona, y Murcia p^a q^e. Se ve luego
q^e tuvieron la noticia de haver desem-
barcado Freylan / si acaso arrivare
á sus territorios / le pusieron preso
en Carceles secretas, y diéron cuenta;
y hauiendo sido cortechissimas las
ordenes q^e. Llegaron al Duq^e de Vzeda,
luego q^e. supo el arribo de Freylan á
aquella Corte le prendió, y entregandole
á un Criado de su Confianza le remitió

à España, Embarcandole en un Vaso
bien feble, y poco seguro; tal era la
puera que le davan! Thaviendo pa-
decido un recio temporal se cubo p.
gran fortuna, y aun por milagro el
aportar à Cartagena, sin embargo
de que traian el rumbo à Barcelo-
na: Entregaronse luego de su per-
sona los Ministros del S.^{to} oficio, y
le pararon à Murcia, y Encerra-
ron en las Carceles Secretas de
aquel Tribunal, que despachò este

curso al Sr. Inquisidor Genl.

Con el motivo de la venida de
Froylan a España dió oñ el In-
quisidor Genl. a el Secret.º Cantolla
p.^a q.^e diese q.^{ta} en el Consejo de los
autos, y verus declaraz.^{es} q.^e son los
mismos q.^e quedan referidos, y la
declaraz.ⁿ la propia q.^e ya se ha men-
cionado le tomó Arzamendi, y con
efecto habiendose hecho una pun-
tual Relación de todo en el Cons.^o
estando presente el Sr. Inq.^{or} Genl.

luego q^o se huvieron acabado de
leer los autos propuso S^{ra} M^a q^o
siendo esta materia algo publi-
ca se via dificultoso q^o los Califi-
cadores de el Cons^o no la huvie-
sen penetrado, y que haviendose
de remitir à informe, y Censura
aquel hecho se caeva precisam^{te} en
el inconveniente de que unos estu-
viesen contrarios à Freylan, y otros
favorables conque no se podia abe-
niguar la verdad con aquella pure-
za

que requeria la justicia, y q.^o asi
le parecia se nombraven otras per-
sonas: D.ⁿ Ant.^o Tambrana al
oir estas proposiz.^{es} dijo; que el
Expediente p.^r lo q.^o mirava a el en
cargo de Froylan, no merecia tan-
ta recomendaz.ⁿ q.^o ya poco mas,
o menor se sejava reconocer en
lo q.^o podia venir a parar, q.^o se via
quando mas. En prevenirle a el
M.^o Froylan p.^r alguno de lo Señ-
or del Conv.^o que en adelante

procediese En estas cosas con
mayor cautela, y q^{do} siendo esto
claro, como lo diuian aquellos Se-
ñores no le parecia bien, ni exa-
raron se anduuiessen haz. nove-
dades, quando el asunto no lo
merecia: No le gusto à el Sr. Ingg.
Genl. esta expresion de Lambri-
na, y asi le dijo, que p^a otra vez
guardase ceremonia ablando solo
en su lugar: D. Ant.^o Lambriana
al verse reprehender se sobresal-
tó

demasiado, y fue a responder; pe-
ro al articular estas primeras
palabras: Señor Jo. se atrevió
D. Lorenzo de Cardona procuran-
do atajar el lance, q. previno ha-
via de ser recio, diciendo: Señor ^AHmo
sup.º a V. se sosiegue q. el Sr. D.
Ant.º sin duda creyó q. esta propo-
sición no la sugerava V. con ~~su~~ for-
midad ^{al} a el voto del Cons.º sino en
a su Conferencia, y por eso no agu-
ardó a ora a la Ceremonia q. tan

enseñado está a observar, cum
cumspeczⁿ; pero habiendose ser-
vido R. J. de Explicar los in-
combenientes, q^o tiene este Expe-
diente siguiendo el curso regu-
lar, q^o duda es lo mas acertado,
y q^o mejor le está al Sr. Troylan,
el que se elijan sugeridos libros
de toda sospecha p^a calificar este
hecho? pues con esta apreciable
circunstanz^a saldian mas acon-
solados sus procederes; ~~X~~ recobro-
we

con esto Lambiana sin volver
a ablar palabra, y el Sr. Inquisidor
Genl. alabo mucho la prudencia,
y discrecion de Cardona / agⁿ. en
la realidad estimava mucho, y ma-
nifestava hacer q^d. de aprecio de sus
dictamenes / parecio a todos eligie-
sen superos de afuera, q^d. califica-
sen el hecho, y nombrando unos
el Sr. Inquisidor Genl. y otros el
Consejo quedaron nombrados de
comun acuerdo, El cura de S. Pedro,

el Cura de S.ⁿ Andrew, Peyer, el
M^o Sarrate Gen^l. q^o havia sido de
la Religion de S.ⁿ Benito; el M^o
Carteson Abad de Monserate de
la misma Religion, y el P.^o Mimoz
religioso fran^{co} L.^o Juvalado, y Co-
misario Gen^l. de la Tierra S.^{ta} de
Jerusalem haviendose tenido pres.^{tes}
p.^a la Elecⁿ. de todos los cinco las
conocidas prendas q.^e les avian
de gran literatura, integrid.^o y virtud.

Siempre ha sido estilo de l Cons.^o

q. la Junta de Calificadores la pre-
sida el mas antiguo, en su Posada,
y asi la tenia S. An^o. Lambiana,
pero a ora con el motivo de q. Arza-
mendi ha via hecho las diligenz^{as}
referidas mando el Sr. Inquisidor
Genl. q. se turiese p^r. estas Circunstam.
la Junta en su Casa, y en la reali-
dad no fue esta novedad, sino p^r. ra-
zon de no gustar S. J^{ta} de la En-
teresa de Lambiana, y pareccerle
lo haria mejor Arzamendi, q. de se-
Louisa

en la antigüedad: Fubo se la Junta

compuesta de los cinco referidos en

la Posada De Arzamendi, y en

su presencia, y hav^{do} leído el ^{N^o}

Cantolla todo lo q^e resultava del pro-

ceso, ocultándole el n^{re} de Fuytan

/ como es practica acostumbrada del

S^{to} oficio / todos los cinco ⁰⁵⁷ ~~Sup^{tes}~~

unanimen, y conformes votaron,

q^e hav^{do} considerado todo lo q^e res-

sulta del proceso, y enamengué

se havia hecho de aquella persona